

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a las 11:16 horas del día 19 de abril de 2023, en términos de los **Artículos 5 Fracción XXVIII, 22 Fracción II, 25, y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 11 Fracción XVI, 17 Fracción XV y 18 Fracción XXII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California**; se levanta la presente acta, con el objeto de dejar constancia de la presentación de **Recomendaciones**, sobre las operaciones o irregularidades determinadas en la auditoría que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, que se realiza a la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.**.....

el **C. Ing. Abraham Cisneros Reyes**, Auditor, se identifica con la credencial para votar número 0826056057930, con año de registro 2014 expedida por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma, la cual se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente, se constituyeron en las oficinas del **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.**, sita en Calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística, C.P. 22711, de la Ciudad de Playas de Rosarito Baja California.

Acto seguido, ante la presencia del **C. Arq. Abraham Gómez Álvarez**, en su calidad de Director del **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.**, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto y se le comunica que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El **C. Arq. Abraham Gómez Álvarez** designa como testigos de asistencia a los **C. C.P. Francisco Javier Reyes Fonseca y C. Ing. José Obed Aispuro Valenzuela**, en su carácter de Coordinador Administrativo y Coordinador de Obras y Proyectos, quienes se identifican con credencial para votar vigente con número [REDACTED] [REDACTED] con año de registro 1994 y 2009, expedidas por Instituto Nacional Electoral, vigentes a la fecha respectivamente, documentos en el que aparecen sus fotografías, nombres y firmas, los cuales se tienen a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a sus portadores.

Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del Artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

En uso de la palabra la **C. Ing. Abraham Cisneros Reyes**, Auditor, de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, manifiesta que en términos del Artículo 25, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se reunieron para llevar a cabo la presente reunión con la Entidad Fiscalizada con motivo de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, asimismo, manifiesta que de conformidad con lo previsto por el Artículo 22 Fracción II y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para acordar la atención a las **Recomendaciones**, incluidas en el **Anexo 1 (Cédula de Recomendaciones)** de la





ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CON RECOMENDACIONES

presente acta, el cual forma parte integrante de la misma, derivado de las conclusiones de la valoración efectuada a las justificaciones y aclaraciones en su momento aportadas por la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.**, mismas que se identifican como Resultado número 6, del Departamento de Auditoría Playas de Rosarito, a los cuales se le da lectura en el presente acto.-

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Arq. Abraham Gómez Álvarez**, en su calidad de Director General de la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.**, manifiesta que está enterado de las Recomendaciones citadas en el párrafo que antecede, y a las cuales se les dio lectura, así mismo manifiesta que en cumplimiento al Artículo 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, en este acto se compromete a atender las **Recomendaciones** dadas a conocer, en los términos acordados y en los plazos convenidos descritos en el **Anexo 1 (Cédula de Recomendaciones)** de la presente acta, el cual forma parte integrante de la misma.

Los que intervienen en la presente acta manifiestan su conformidad y ratifican las **Recomendaciones** de los Resultados analizados en la presente acta y descrito en el **Anexo 1 (Cédula de Recomendaciones)** de la presente, así mismo aceptan que el análisis realizado en la reunión de trabajo se refirieron exclusivamente a aquellas documentales, argumentos o información tendientes a la solventación de las misma.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada, que **los plazos establecidos en la presente acta y detallados en el Anexo 1 (Cédula de Recomendaciones), que excedan al periodo constitucional de la presente Entidad, deberán ser incluidos como asuntos pendientes en el acta de entrega recepción.**

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con su anexo y sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:30 horas, del día 19 de abril de 2023. El acta se levanta en dos tantos, así como su **Anexo 1 (Cédula de Recomendaciones)**, y se firman por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y su **Anexo 1 (Cédula de Recomendaciones)**, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al **C. Arq. Abraham Gómez Álvarez**, en su calidad de Director General de la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito B.C.**, con quien se entendió la diligencia.

FIRMAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. Ing. Abraham Cisneros Reyes
Auditor

PRODEUR

TURNARSE A Director / Contador / Coordinador

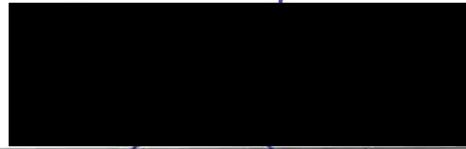
FECHA 19/04/23

PARA SU Conocimiento

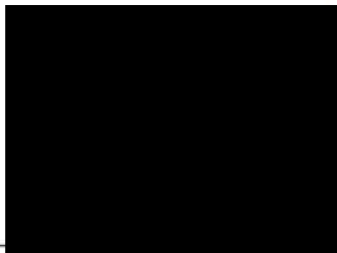




POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C. Arq. Abraham Gómez Álvarez
Director General de la Promotora del Desarrollo Urbano de
Playas de Rosarito, B.C.



C. C.P. Francisco Javier Reyes Fonseca
Coordinador Administrativo de la Promotora del
Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.

TESTIGOS



C. Ing. José Obed Aispuro Valenzuela
Coordinador de Obras y Proyectos de la Promotora
del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.

7




ENTIDAD FISCALIZADA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE ACTA 19 DE ABRIL DE 2023

No. RESULTADO	DESCRIPCIÓN DE RECOMENDACIONES	MECANISMOS DE ATENCIÓN	PLAZOS DE ATENCIÓN
6	<p>RECOMENDACIÓN RECURRENTE SI () NO (X)</p> <p>Los comprobantes de pago de 3 estimaciones de obra, en el contrato número PRODEUR-BDAN-2021-ROS-LP-05, de la obra "Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Mariano Escobedo entre calles de Los Lagos y Del Fuerte, Colonia Lomas de Montecarlo y Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Mar Muerto entre Calle Derecho de Vía CFE y calle Mar Kara, colonia Vista Marina, Playas de Rosarito, Baja California", se observa que no fue agregada la póliza y transferencia que verifica que el pago fue realizado. Se recomienda a la Entidad como medida correctiva, en lo sucesivo, integre en su carpeta de cada contrato en donde se permita identificar comprobante de pago de cada estimación de obra, atendiendo lo establecido en la Ley.</p>	<p>Se acuerda con la Entidad Fiscalizada que le dará seguimiento a lo señalado, para presentar las medidas de atención correspondiente, aplicable para el ejercicio fiscal 2023.</p>	16-mayo-2023

Playas de Rosarito, B.C. a 19 de abril de 2023.


C. Arq. Abraham Gómez Alvarez
Director General de la Promotora del
Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito,
B.C.

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FORMULÓ


Ing. Abraham Cisneros Reyes
Auditor

